

Fecha: 07-03-2026
Medio: El Día
Supl. : El Día
Tipo: Noticia general
Título: Sujeto es sorprendido con más de 2 mil frascos de jarabe con codeína

Pág. : 2
Cm2: 342,8

Tiraje: 6.500
Lectoría: 19.500
Favorabilidad: ☐ No Definida

EN COMUNA DE CANELA

Sujeto es sorprendido con más de 2 mil frascos de jarabe con codeína

Se formalizó al imputado y se decretó prisión preventiva, considerando el riesgo que representaba para la seguridad pública la comercialización ilegal de estos medicamentos.

EQUIPO EL DÍA

Canela

Un hombre quedó en prisión preventiva luego de ser detenido por Carabineros transportando más de 2.000 frascos de jarabe para la tos con componentes sujetos a control de estupefacientes, sin contar con autorización para su traslado o comercialización.

El procedimiento se registró la noche del 5 de marzo durante controles vehiculares realizados por personal de la Tenencia Mixta Carretera Choapa en el peaje Puerto Oscuro, en la comuna de Canela. En el lugar, los funcionarios fiscalizaron un furgón cuyo conductor no mantenía la documentación que acreditara el transporte legal de los productos.

Según explicó el jefe de la Tenencia Carretera Choapa, subteniente Claudio Villegas, "Carabineros detuvo a una persona por el transporte de más de 2.000 frascos de un medicamento que contiene codeína, una sustancia sujeta a control de estupefacientes. La sustancia fue incautada con un avalúo cercano a los 27 millones de pesos y el imputado fue puesto a disposición del tribunal para su respectivo control de detención".

Tras la detención, la Fiscalía de Los Vilos formalizó al imputado por el delito de tráfico de drogas. La fiscal Lady Dubó detalló que debido a la cantidad de sustancias incautadas y el riesgo para la población, el Ministerio Público solicitó la prisión preventiva del imputado.

"Estimamos que su libertad era



EL DÍA

El conductor no mantenía la documentación que acreditara el transporte legal de los productos.

peligrosa para la seguridad de la sociedad por la cantidad de jarabes que iban a ser puestos a disposición de la población sin ninguna autorización", señaló Dubó, agregando que el tribunal acogió la solicitud al considerar

que existía una necesidad de cautela para resguardar la seguridad pública.

El Juzgado de Garantía decretó la medida cautelar de prisión preventiva y fijó un plazo de 70 días para el desarrollo de la investigación.